



SANTA FE CAPITAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS

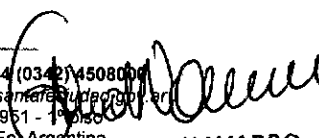
OBJETO:

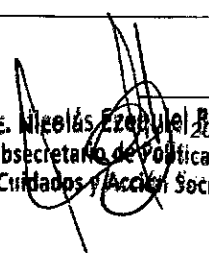
ADQUISICIÓN DE ATAUDES DE MADERA CON DESTINO A LA SECRETARIA DE POLITICAS DE CUIDADO Y ACCION SOCIAL, según especificaciones técnicas:

Construido totalmente en madera nacional. Con laterales de una pulgada, con fondo y tapa de chapadur de cinco milímetros, de una sola pieza, con refuerzos alrededor del féretro tipo "L" que sujete lateral con el fondo y con herrajes pulido de aluminio en el interior de una cobertura plástica de cien micrones, más una blonda de tafeta que cubre el cuerpo y puntilla que vuelca hacia fuera durante el velatorio. Incluido también almohadas interior. Accesorio en la tapa (Cristo, placa y cierre con tirador). Todo asegurado con clavos y/o tornillos encolados, completamente lustrado. Deberá además, contar con inserción de marca de fábrica, que incluya número de identificación o partida.

Renglón	Cantidad	Descripción
1	7	ATAUD BAULITO MEDIDA 0.5 MTS ↓
2	7	ATAUD BAULITO MEDIDA 0.6 MTS ↓
3	10	ATAUD BAULITO MEDIDA 0.9 MTS ↓
4	35	ATAUD BAULITO MEDIDA 1.7 MTS ↓
5	130	ATAUD BAULITO MEDIDA 1.9 MTS ↓
6	40	ATAUD BAULITO MEDIDA 2.1 MTS LARGO ESPECIAL ↓
7	60	ATAUD BAULITO MEDIDA 2.1 MTS EXTRAORDINARIO ↓
8	25	ATAUD BAULITO MEDIDA VACA 180 KG
9	6	ATAUD BAULITO MEDIDA VACA 350 KG

Tel: +54 (0342) 4508000
mail@santafe.gub.uy
Salta 2951 - 4º piso
Santa Fe, Argentina


NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal (Subrog.)
Secretaría de Ambiente


Lic. Nicolás Ezequiel Biosa
Subsecretario de Políticas de
Ciudadanos y Acción Social
2020 Año del General Manuel Belgrano.



SANTA FE CAPITAL

REQUISITOS A CUMPLIMENTAR

1. ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LOS OFERENTES

El objeto de la firma o razón social deberá ser afín al objeto del llamado, informando la antigüedad en el ramo.

En el caso que el oferente sea una UT, cada una de las empresas integrantes deberá cumplir con los requisitos formales requeridos en la presente licitación. No obstante, se considerarán en forma conjunta los antecedentes aportados por las mismas.

El Municipio podrá solicitar, una breve descripción de su experiencia en provisiones análogas y de similar envergadura a las requeridas, realizadas con éxito y a satisfacción de los mandantes. Dicha descripción deberá contener nombre, dirección de correo electrónico y teléfono de cada empresa o entidad (pública y privada), a los fines de que el organismo solicitante pueda requerir referencias complementarias de ser necesario.

No se aceptarán propuestas de oferentes que, resultando personas físicas y/o jurídicas, no sean comerciantes o casas establecidas en el rubro, distribuidores mayoristas autorizados o representantes exclusivos y/u oficiales de la marca, o fabricantes.

2. MARCA

Se deberá especificar la marca de los bienes ofrecidos, tanto de la oferta básica como de sus alternativas.

Asimismo se deberá informar, en caso de existir, modelo o código de artículo de los productos cotizados que permita la identificación de los mismos, conforme la modalidad de mercado para este tipo de bienes.

Todas las marcas deberán ajustarse a los requerimientos de calidad del presente pliego. No se admitirá reemplazo de marca y/o modelo alguno.

3. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- a) El adjudicatario será responsable de la calidad, cantidad y conservación de los bienes adjudicados hasta la efectiva entrega de los mismos.
- b) Será responsable por los daños ocasionados en la entrega de los bienes encargados, incluyendo los originados en hechos y actos fortuitos de fuerza mayor, fenómenos atmosféricos o meteorológicos, o por cualquier otra causa.
- c) Deberá entregar los bienes en las formas y plazos establecidos en la cláusula particular

Tel: (0342) 4518001
mail@santafecapital.gov.ar
Santa Fe, 1º piso
Santa Fe, Argentina
ROSA M. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal (Subrog.)
Secretaría de Ambiente

Nicolás Ezequiel Biesz
Subsecretaría de Políticas de
Ciudadanía y Acción Social

2020 - Año del General Manuel Belgrano.



SANTA FE CAPITAL

d) Implementará en la realización de las actividades que comprendan el objeto de la contratación, todas las medidas de seguridad necesarias para dar cumplimiento a la legislación vigente en la materia.

4. FORMA DE PAGO

Se efectuarán pagos parciales por entregas parciales. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días de la fecha del informe de recepción, previa conformidad definitiva del organismo receptor.

5. LUGAR, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

Domicilio: Mutual ASOEM Servicios Fúnebres; dirección: Primera Junta 3765

El oferente deberá encargarse de contar con los vehículos necesarios para la descarga (montacargas)

Se realizará respetando la siguiente cronología:

- Primer entrega: el cincuenta por ciento (50%) de los bienes adjudicados, dentro de los quince (15) días de la orden de compras
- Segunda entrega: el cincuenta por ciento (50%) de los bienes adjudicados, dentro de los treinta (30) días de la orden de compras.

NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal (Subrog.)
Secretaría de Ambiente

LIC. NICÓLÁS EZEQUIEL BLESA
Subsecretario de Políticas de
Ciudades y Acción Social



SANTA FE CAPITAL

Dichos plazos serán contados en días corridos a partir del día siguiente al de la notificación de la orden de provisión efectuada por autoridad competente.

NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal (Subrog.)
Secretaría de Ambiente

Lic. Nicolás Ezquerro Biesa
Subsecretario de Políticas de
Ciudades y Acción Social